

**CONDICIONES SANITARIAS RETORNO SEGURO VOLUNTARIO A CLASES  
PRESENCIALES 2021  
COLEGIO IRIS RETAMAL  
RETIRO**

**Acciones implementadas por el equipo directivo y los sostenedores previas al  
retorno a clases.**

- ✓ Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de estudiantes y sus familias, además de apoyo de docentes y asistentes de la educación.
- ✓ Sistema de horarios de entrada, salida, recreos y otros diferidos.
- ✓ Demarcación de vías de acceso, ingreso y salida del establecimiento.
- ✓ Normas definidas para el uso de espacios comunes: baños, salas, patios, biblioteca y otros.
- ✓ Establecimiento limpio y desinfectado de acuerdo a las indicaciones sanitarias.
- ✓ Protocolo de medidas de cuidado sanitario, limpieza y ventilación a implementar durante el transcurso del año escolar.
- ✓ Sistema y canal de comunicación oficial con las familias
- ✓ Sistema y canal de comunicación formal con docentes y asistentes de la educación.
- ✓ Protocolo de actuación frente a confirmación de contagios en el establecimiento, definiendo acciones, responsables e instancias de derivación y consulta.
- ✓ Planificación de rutinas para recibimiento y salida de estudiantes.
- ✓ Planificación de horarios y rutinas para las diversas actividades regulares (recreos, actividad física, entre otros)
- ✓ Planificación del retorno gradual de estudiantes, que contenga, a lo menos: fechas de retorno presencial, plan de trabajo para estudiantes que no puedan volver de manera presencial, identificación de situaciones particulares que requieren algún apoyo específico para el retorno presencial o para su permanencia en el establecimiento, horarios y organización de la jornada escolar.
- ✓ Comunicación con todas las familias para invitarlos a enviar a sus hijos e hijas a la escuela, detallando medidas implementadas para asegurar su cuidado.
- ✓ Organización del equipo docente y de asistentes de la educación para cubrir horarios diferidos.
- ✓ Capacitación a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección
- ✓ Sistema organizado de entrega de alimentación en el establecimiento (Cajas JUNAEB).
- ✓ Planificación con equipo docente de la priorización curricular.

**Medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar**

Será responsabilidad de los establecimientos educacionales, la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento.

### **Horarios diferidos de entrada, salida y de los estudiantes**

Con el propósito de evitar aglomeraciones de los estudiantes, se establecerán horarios diferidos de acuerdo al número de matrícula de alumnos por curso.

Además los recreos también serán alternados, de acuerdo a los grupos de cada curso, para así cumplir con las medidas sanitarias correspondientes. Estos recreos serán supervisados por asistentes de la educación, los cuales serán responsables del cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el MINSAL.

Se habilitará el portón lateral del establecimiento y la entrada principal para el ingreso y salida de los cursos, cada curso tendrá designado su lugar de entrada y salida con el espacio suficiente para mantener la distancia física de mínimo un metro entre los estudiantes y funcionarios. En cada acceso se encontrará personal del establecimiento para toma de temperatura y aplicación de alcohol gel.

### **Organización de uso de baños**

Cada baño será supervisado por un asistente de la educación (personal de aseo y limpieza), la cual se encontrará a la entrada de los servicios. Esta será la responsable de evitar aglomeraciones controlando el ingreso, el respeto por las señalizaciones alusivas al distanciamiento social, además de la limpieza y desinfección de ellos.

Cada baño dispondrá de imágenes y señalización, además de jabón líquido para el correcto lavado de manos.

### **Organización de las salas de clases y espacios comunes**

El establecimiento es el responsable de la distribución de estudiantes por salas, además de la interacción de los espacios comunes, respetando el distanciamiento social y las medidas sanitarias correspondientes, evitando aglomeraciones de no más de 50 personas en espacios abiertos o cerrados, distribuyendo estudiantes y funcionarios.

Durante los recreos en cada patio del colegio habrá 2 asistentes de la educación, supervisando el orden y distanciamiento social.

### **Demarcación de lugares comunes**

Todos los espacios comunes, etc, deberán tener demarcaciones visibles para toda la comunidad educativa, siempre manteniendo el metro de distancia correspondiente.

### **Información a la comunidad educativa.**

El establecimiento tiene la responsabilidad de informar de manera oportuna a la comunidad respecto a los protocolos establecidos para el funcionamiento del colegio en contexto Covid-19.

Esta información será entregada previo al inicio del año académico en un CD junto con el protocolo de reglamento de convivencia escolar, protocolo de evaluación 2021. Y PEI. Además será difundida mediante material audiovisual explicativo en la página oficial del establecimiento y red social Facebook.

### **Reuniones de apoderados.**

Estas reuniones deberán realizarse mediante plataforma Zoom con el objetivo de evitar aglomeraciones. Dichas reuniones y plataforma deben ser comunicadas de manera oportuna.

En cuanto a la citación de apoderados, ésta solo se debe realizar si es estrictamente necesario. El docente debe buscar otros medios de comunicación previa a la citación presencial.

### **Toma de temperatura de parte de los apoderados.**

Se recomienda a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico. No se exigirá control de temperatura al ingreso de los establecimientos educacionales para no generar aglomeraciones innecesarias. De igual manera el establecimiento contará con esta medida a modo de prevención.

### **Uniforme funcionarios y estudiantes**

Los estudiantes y funcionarios del establecimiento deberán asistir al establecimiento utilizando una cotona o delantal.

Los estudiantes podrán asistir con ropa cómoda debajo del delantal de 1° a 8° año básico, utilizando buzo deportivo para las clases de educación física, sin embargo no se exigirá el uso de uniforme institucional el año académico 2021. El delantal institucional de los estudiantes será de color azul rey, con botones o cierre completo de color blanco, deberá llevar al costado izquierdo a la altura del corazón escrito el nombre del colegio y del estudiante, no es obligatorio el uso de delantal institucional, es decir los estudiantes pueden asistir con cualquier delantal que cumpla la función de proteger su vestuario de contagio.

***COLEGIO IRIS RETAMAL***

**Marcelo Pérez Torres**

Medidas preventivas:

- ✓ **Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados:** Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día. Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- ✓ **Eliminar los saludos con contacto físico** entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- ✓ **Implementar rutinas de lavado de manos frecuente** y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- ✓ **Retirar la basura:** Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- ✓ **Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes,** de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- ✓ **Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde,** de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- ✓ **Establecer normas:** Uso obligatorio de mascarillas, Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.
- ✓ **Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar:** Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.
- ✓ **Educación prebásica:** Prekinder y Kinder que ya cuenta con media jornada de clase, dividirá el total de sus estudiantes en 2 grupos que asistirán de forma presencial de manera alternada día por medio.
- ✓ **Uso de delantal institucional:** Todos los funcionarios del establecimiento y estudiantes deben usar delantal. En el caso del alumnado, no existirá obligatoriedad de uso de uniforme, sin embargo, para mayor seguridad e higiene cada uno de ellos debe hacer uso diario de un delantal o cotona color azul rey u otro, con nombre del o la estudiante para su identificación.  
El delantal debe ser llevado en la mochila o en un bolso, ser puesto dentro de la sala de clases. Una vez terminada la jornada escolar, el delantal o cotona debe ser devuelto al hogar para su lavado o higienización.

✓ **Kit de higiene y protección en sala:** Cada sala de clases contará con un kit sanitario que tendrá en su interior una caja de guantes, mascarillas, alcohol gel, algodón, alcohol, lisoform, entre otros.

## Protocolo de limpieza establecimiento educacional Colegio Iris Retamal

### Proceso de limpieza

Esta limpieza debe realizarse mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción, con la ayuda de líquido desinfectante, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

La desinfección de superficies debe realizarse con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Materiales necesarios	
<p><b>Artículos de Limpieza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Jabón</li> <li>→ Dispensador de jabón</li> <li>→ Papel secante en rodillos</li> <li>→ Dispensador de papel secante en rodillos</li> <li>→ Paños de limpieza</li> <li>→ Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección</li> <li>→ Productos Desinfectantes</li> <li>→ Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%</li> <li>→ Alcohol Gel</li> <li>→ Dispensador de Alcohol Gel</li> <li>→ Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)</li> <li>→ Otros desinfectantes según especificaciones ISP</li> </ul>	<p><b>Artículos de Protección Personal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Mascarillas.</li> <li>→ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).</li> <li>→ Traje Tyvek para el personal de aseo.</li> <li>→ Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.</li> <li>→ Cofia (Personal manipulador de alimentos).</li> <li>→ Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).</li> <li>→ Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).</li> <li>→ Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.</li> </ul>

### Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

**1. Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).**

En este caso no hay suspensión de clases, Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

**2. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)**

Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

**3. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).**

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

**4. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.**

Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas

aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

### **Medidas de higiene y seguridad en la sala de clases para docentes**

1. El docente debe llevar siempre mascarilla durante las clases y procurar que los estudiantes las utilicen todo el tiempo.
2. Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer, utilizando bebederos por pabellones de salas ubicados en ambos patios para no generar aglomeraciones en baños.
3. En lo posible, disponer de dispensador de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos.
4. Los docentes deben instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
5. Guardar distancia física con otras personas, resaltando su propósito a los estudiantes.
6. Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible.
7. Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento.
8. Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos.
9. Evitar que los estudiantes compartan material.

### **Planificación para implementar medidas de seguridad y protección de la comunidad escolar**

#### **Objetivo general**

Apoyar la organización del establecimiento para el retorno a clases, a través de la implementación de rutinas y protocolos atinentes al contexto de pandemia.

#### **Objetivos específicos**

- Identificar ámbitos centrales de la gestión que deben ser planificados antes del retorno a clases.
- Anticipar la disponibilidad de recursos necesarios para organizar el retorno a clases en condiciones seguras.
- Establecer criterios comunes con docentes y asistentes de la educación para el establecimiento de condiciones de protección y resguardo para el retorno a clases.
- Comunicar a la comunidad educativa respecto de las acciones de resguardo y protección planificadas por el establecimiento educacional.

Es importante mencionar que estos protocolos se encuentran sujeto a evaluación y autorización del ministerio de educación. Por tanto este documento está sujeto a modificación para su mejora y mejor aplicación, dicho posibles cambios serán debidamente informados a toda la comunidad educativa cuando corresponda.

### **Acciones a cargo de encargados de convivencia escolar y profesionales psicosociales**

- a. El o la encargada de convivencia escolar deberán revisar y actualizar el Plan de gestión de la convivencia escolar, adecuándolo a las condiciones de seguridad sanitarias.
- b. Deberá diseñar, planificar e implementar un plan de levantamiento de información de la situación del estudiantado y familias afectadas por la pandemia que pertenecen al establecimiento. Este levantamiento de información se realizará en el proceso de diagnóstico de la agencia de la calidad de la educación.
- c. El Encargado/a de Convivencia Escolar, junto a los profesionales del área psicosocial, podrán liderar la planificación de las acciones de contención socioemocional de los primeros días de retorno a clases (en torno al diagnóstico anterior).
- d. El equipo de convivencia escolar debe establecer un canal de comunicación directo y fluido, además de entregar orientaciones y derivaciones claras cuando corresponda, para apoyar a las familias con consejos prácticos y viables. Estos medios serán plataforma de trabajo del establecimiento (PAPINOTAS), red social Facebook, página oficial del establecimiento y correo electrónico institucional.
- e. Como equipo, deben Planificar jornadas de trabajo técnico con docentes, para integrar acciones de contención y educación socioemocional en el desempeño docente. Dentro del plan de acción, se trabajará en al menos 1 reunión al mes tanto como con docentes y asistentes con el objetivo de apoyar en el área socioemocional.
- f. Se debe formular un sistema o protocolo de articulación con docentes y asistentes de la educación para derivación interna de situaciones complejas.

### **Planificación para implementar medidas de convivencia escolar y contención socioemocional**



## **Objetivo general**

Apoyar a los equipos de gestión en la generación de condiciones para el desarrollo de una convivencia escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás.

## **Objetivos específicos**

- Instalar y fortalecer una comprensión pedagógica de la convivencia escolar y el aprendizaje socioemocional.
- Planificar estrategias para el conocimiento y comprensión de la situación del estudiantado y sus familias, para la toma de decisiones de adecuaciones y apoyos a implementar.

## **Acciones diarias a ejecutar para docentes y asistentes de la educación en torno a higiene y protección**

### **ANTES DE INICIAR LA CLASE.**

- ✓ Preparar las instalaciones del establecimiento antes de la llegada de los estudiantes, considerando medidas de prevención como disponer de alcohol gel al interior de la sala de clases y ventilar el ambiente previo al ingreso de los alumnos.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada y repetir en cada recreo, cambios de sala y otras situaciones similares, especialmente, antes y después de comer.
- ✓ El docente debe usar delantal o cotona que quede en el colegio colgado y con el interior protegido.
- ✓ Utilizar su mascarilla y disponer una de recambio. Disponer de mascarillas en la sala de clases para poder proveerle a algún estudiante que no cuente con ella.
- ✓ Aplicarse alcohol gel de forma constante en las manos.
- ✓ Llegar con tiempo a su sala y ventilar el ambiente previo al ingreso de los estudiantes.
- ✓ Preocuparse de la distribución de la sala y orientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible, haciendo uso de todo el espacio. Evitar disponer los escritorios en duplas, tríos o en grupos.
- ✓ Profesor y estudiante se deben colocar delantal o cotona respectiva para el comienzo de la jornada escolar.

### **DURANTE EL DESARROLLO DE LA CLASE.**

- ✓ El docente debe ingresar grupos de cinco alumnos en cada caso, hasta completar la asistencia total de la clase. Chequear que hayan hecho un correcto lavado de manos antes de efectuar este ingreso. Promover el trabajo individual de los alumnos y el resguardo del uso personal de los materiales como lápices, tijeras, regla, papeles, etc.

- ✓ Explicar las medidas de seguridad necesarias a sus alumnos y asignarles roles para reforzar su cumplimiento.
- ✓ Informar en inspectoría respecto a los estudiantes reportados como ausentes para comunicarse con apoderado y mantenernos informados de las razones por las cuales el estudiante no asistió al establecimiento.
- ✓ Seguir el manual de limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud, según cada caso.
- ✓ Mantener puertas y ventanas de la sala abiertas con el objetivo de promover la ventilación, si las condiciones climáticas lo permiten.
- ✓ Antes de salir a los recreos recuérdelos a sus estudiantes acercarse a los dispensadores de alcohol gel para aplicarse el producto, lavarse las manos al retornar a la sala, bajo ningún punto de vista se permitirá que tomen agua directo de las llaves.

### **COMPORTAMIENTO ENTRE DOCENTES.**

- ✓ Evitar todo tipo de reuniones y entrevistas presenciales dirigidas a los apoderados para evitar aglomeraciones.
- ✓ En el caso de requerir efectuar reuniones con otros docentes se establecerán espacios que permitan mantener un metro de distancia entre las personas.
- ✓ Utilizar soportes virtuales y otras herramientas que ayuden a la comunicación sin la necesidad de hacer reuniones extraordinarias, instrucciones de trabajo u otros temas emergentes.

### **Labores generales de los funcionarios**

Las principales funciones relacionadas con cuidado de patio, limpieza de baños y cuidado casino serán rotativas entre los y las trabajadoras mensualmente.

#### **Alimentación JUNAEB:**

Trabajadora social es la responsable del correcto funcionamiento y distribución de la alimentación. Ella contará con el apoyo de 2 asistentes de la educación, las cuales deberán realizar la entrega de cajas JUNAEB a los apoderados de estudiantes beneficiarios.

Después de cada entrega, se realizará sanitización de los espacios correspondientes.

#### **Baños:**

Estos serán supervisados por personal de aseo y mantenimiento, dichos funcionarios deben preocuparse del distanciamiento social, haciendo respetar en todo momento las señalizaciones establecidas, además del ingreso de los alumnos, de acuerdo a la capacidad de cada uno de ellos.

Después de cada recreo, personal de limpieza debe sanitizar cada uno de ellos.

### **Patios:**

2 Asistentes de aula por patio serán las encargadas de fiscalizar el distanciamiento social entre los estudiantes, además de velar por la integridad y seguridad de los estudiantes.

También se deben preocupar que los alumnos respeten los espacios asignados por curso y por patio.

Fiscalizar el lavado de mano antes que finalicen los recreos.

En cuanto a los días de lluvia, el grupo que le corresponda su recreo en 2° Patio, será trasladado al gimnasio techado. En el caso de que este esté siendo ocupado por la asignatura de educación física, cada curso se debe ir a su sala y ser cuidado por una asistente de sala.

### **Entradas:**

Las entradas destinadas para cada uno los grupos serán

Grupo 1: entrada principal

Grupo 2: portón lateral del establecimiento

En cada entrada se encontraran 2 funcionarios, los cuales serán los encargados de tomar temperatura, aplicar alcohol gel a los estudiantes y realizar la solicitud de nómina de alumnos a los furgones escolares.

### **Salidas:**

Cada profesor de asignatura es el responsable de despachar a sus estudiantes en los accesos destinados. En cada acceso se encontrará además a lo menos 1 asistentes de la educación custodiando la salida de los estudiantes

### **Enfermería:**

Este sector estará a cargo de la funcionaria especialista del área de la salud, la cual tendrá la labor de Identificar y evaluar las necesidades de atención sanitarias del centro escolar. Diseñar y organizar planes de acción de salud, basados en las necesidades de la comunidad escolar. Además de actuar oportunamente de acuerdo a los protocolos establecidos relacionados con primeros auxilios y protocolos covid-19

### **Espacio físico para enfermería:**

Actual casino de profesores: Se habilitará para la atención a estudiantes o funcionarios con lesiones o enfermedades comunes.

Ex sala de enfermería: lugar en donde se debe aislar al integrante de la comunidad educativa que presente síntomas o sea sospechoso de COVID 19, para, en el caso de ser estudiante, informar de inmediato al o la apoderada para que lleve al alumno o alumna al recinto de salud más cercano.

### **Recepción:**

Esta sección estará a cargo de una funcionaria, la cual será la responsable de las medidas de protocolo de higiene y seguridad básica para poder ingresar al establecimiento, solo en el caso de ser necesario por parte de los apoderados y personas externas al establecimiento. Además de la toma de temperatura con su correspondiente registro.

La recepcionista debe tener registro de entrada y salida de funcionarios, apoderados o persona externa que ingrese al establecimiento.

### **Fotocopiadora:**

La persona a cargo de esta función será la responsable de fotocopiar todo el material solicitado por los docentes, para trabajo presencial y también para trabajo remoto según corresponda.

### **Personal de aseo, limpieza y mantención:**

Colaborar en el mantenimiento del orden y el aseo en todas las dependencias del establecimiento.

Apoyar y desempeñar cuando proceda, atención de portería teniendo como responsabilidad específica: regular, y vigilar entradas y salidas de las personas al establecimiento, informando previamente a su superior la solicitud de ingreso de personas, antes de autorizar su entrada.

Apoyar en la supervisión de patios en momentos de recreo o recreación de los estudiantes. Velando por el orden y la sana convivencia de la comunidad educativa.

Utilizar vestimenta adecuada de acuerdo a los protocolos del MINSAL

Preocuparse de la limpieza y sanitización de todos los espacios del establecimiento.

## **Mitigando el impacto del Covid-19 sobre los aprendizajes**

Antes del inicio del año académico 2021, todos los apoderados deberán informar al establecimiento de manera formal a través de firma de carta institucional, la forma en que su pupilo realizará sus actividades pedagógicas este 2021, lo ideal para favorecer el aprendizaje de los estudiantes es que ellos asistan presencialmente, sin embargo los apoderados de estudiantes que presenten enfermedades crónicas o que vivan con personas de grupo de riesgo al contagio de COVID-19, entre otros, podrán realizar clases a distancia, además de los apoderados que por voluntad propia no deseen que sus pupilos vuelvan de forma presencial, sin embargo, la solicitud del apoderado para que el estudiante trabaje a distancia irá en conjunto con el compromiso de este de cumplir con el desarrollo de todas las actividades pedagógicas a distancias, además de contar con acceso a internet y aparatos tecnológicos. El establecimiento a su vez, se compromete a entregar un apoyo a los alumnos a distancia velando por que el aprendizaje remoto continúe, y garantizando acciones remediales para evitar efectos negativos provocados por la pérdida de clases presenciales.

Complementar formas de evaluación de los OA de modo presencial como a distancia, respetando los tiempos y momentos en que los alumnos vuelvan a clases los docentes deberán proponer estrategias de evaluación que permitan cubrir las necesidades del grupo curso.

Independiente de que el docente retorne a sus funciones de trabajo de forma presencial o remota deberá asegurar la entrega de material para los alumnos, lo anterior para asegurar la entrega de contenidos a todos los alumnos, es decir al inicio de cada Unidad entregará a la Unidad Técnico Pedagógica un cronograma de actividades con formato establecido, indicando materiales, proceso evaluativo, pautas/rúbricas/objetivos de aprendizajes de pruebas, entre otros, para entregar a los apoderados los cronogramas.

### **Apoyo obligatorio por parte del apoderado que decide continuar trabajando a distancia**

Los estudiantes cuyos apoderados que mediante la carta institucional soliciten al establecimiento realizar el proceso pedagógico a distancia desde el hogar deberán por parte del adulto responsable asegurar:

Contar con acceso a internet al interior del hogar.

Contar con dispositivo tecnológico de móvil o computadora (En caso estudiantes con enfermedades crónicas el establecimiento considerará la prestación de un computador funcional de la sala Enlace).

Deberán asegurar que su pupilo se conecte cada jornada de clases, ya sea mañana o tarde y participar desarrollando las actividades propuestas en la transmisión de clases que se desarrollen en el aula.

Deberán apoyar al estudiante en el envío de tareas, trabajos, manualidades, registro del cuaderno de asignatura y/o desarrollo de páginas del libro de texto, las cuales

se enviarán a través de imágenes fotográficas al correo electrónico institucional del docente de asignatura, quien retroalimentará al estudiante por el mismo medio. Deberá participar en todo tipo de proceso evaluativo, ya sea formativo o a través de evaluaciones escritas online, cumpliendo siempre con la forma y fecha establecidas para su desarrollo.

El apoderado se acercará al establecimiento a retirar los cronogramas de actividades y pautas de evaluación al inicio de cada unidad.

El apoderado del estudiante que trabaje a distancia o presencial deberá justificar a su pupilo en caso de encontrarse con reposo médico por problemas de salud presentando esta al establecimiento dentro de 48 hrs de emitido el certificado médico, para poder en conjunto con el docente, restablecer las fechas evaluativas.

### **Recursos para apoyar la educación presencial y distancia.**

La entrega de los textos escolares a los alumnos es una herramienta que acortará las brechas entre los alumnos que participen en las clases a distancia y para los que vuelvan a clases presenciales.

Se implementará de manera efectiva y flexible la priorización curricular, también se contará con los recursos de la plataforma institucional papinotas para desarrollo de procesos educativos de docentes, apoderados y alumnos. Transmitiendo las clases en vivo, trabajando procesos evaluativos en plataformas digitales, facilitando el envío de evidencias en imágenes vía correo electrónico institucional y retroalimentación de estudiantes que trabajen presencial y a distancia.

### **Desarrollo docentes/directivos**

El establecimiento educativo generará un espacio de perfeccionamiento docente al inicio del año académico en función de las necesidades de formación docente que se detecten en el establecimiento, además cada docente y directivo de manera autónoma deberá desarrollar y aprobar a lo menos un curso de manera semestral de las alternativas presentes en la plataforma CPEIP con temáticas que le ayuden a fortalecer su desempeño laboral en contexto de pandemia covid-19.

Además el establecimiento pondrá a disposición de todos los apoderados de nuestra comunidad educativa los cursos que CPEIP realice dirigidos a fortalecer su rol educativo en las clases a distancia y/o presenciales que realicen sus hijos e hijas en contexto de pandemia.

### **Implementación curricular año académico 2021**

La priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular, el Currículum vigente se mantiene por decreto y es mandatorio, la priorización no es un nuevo currículum y tiene vigencia hasta finales del 2021.

Como establecimiento continuaremos con el abordaje de los OA priorizados por el Mineduc, dando énfasis a los niveles de estos (nivel 1 o 2) dependiendo de los resultados obtenidos de la aplicación de los diagnósticos integrales (DIA) de las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia realizados en diciembre de 2021.

### **Para implementación del currículum en educación remota y presencial**

Para la implementación del currículum priorizado, ya sea de manera remota o presencial, realizaremos las siguientes acciones:

- a) Levantamiento de información de nivel de aprendizaje mediante instrumento diagnóstico.
- b) Incentivar a los estudiantes a seguir una rutina o plan de clases.
- c) Utilización de canales directos de comunicación escuela/docente/familia, vía plataformas digitales y correos electrónicos, orientadas a mantener un vínculo con sus estudiantes, y así en conjunto la alianza familia/escuela puedan establecer un horario diario de desarrollo actividades de aprendizaje y participación de clases.
- d) Mantener contacto tanto las familias o apoderados con la escuela y viceversa, para establecer vínculo y brindar apoyo para el aprendizaje y el bienestar socioemocional. de ser necesario.
- e) Planificación de diversas estrategias para garantizar aprendizajes y diseñar planes de lectura en casa.
- f) Levantamiento de información de los estudiantes y su entorno mediante firma obligatoria de carta, para saber quién asistirá de forma presencial y permanente al colegio y quienes asistirán de forma remota, además de compromiso real y efectivo de apoyo de los apoderados a sus hijos.
- g) Planificación del aprendizaje considerando la información del diagnóstico integral, generando espacio en el primer semestre para nivelación de contenidos descendidos en año académico 2020 y Priorización Curricular.
- h) Planificación coordinación del trabajo colaborativo de docente de aula con equipo PIE para apoyar a los estudiantes con NEE, en cursos críticos, 1° básico a 8° básico.
- i) Entregar espacios de Orientación semanales, para contener socioemocionalmente, según requieran los alumnos y la comunidad educativa.
- j) Integrar los objetivos de Tecnología, Artes Visuales y Música en las distintas asignaturas como apoyo transversal, además de Fomentar desarrollo lector.

## **Modalidades de clases**

Es conocido que el nivel de contagios de COVID-19 es variable en algunas localidades, lo que hace que la ciudad avance o retroceda en la fase en que se encuentra. Por tal motivo es necesario tener un sistema de trabajo flexible que permita el trabajo presencial y remoto.

### **Remoto**

Por razones personales o de salud algunos estudiantes no asistirán al establecimiento, pero eso no significa que se abandone el trabajo pedagógico con estos estudiantes.

Para trabajar con estudiantes en esta modalidad se hace necesaria la implementación de clases vía streaming (transmisión online) de las clases.

### **Correo institucional**

Todos los apoderados de cada estudiante del colegio contarán para el 2021 con una cuenta de correo institucional, que permitirá la correspondencia entre docentes-estudiantes- colegio. Por esta vía se harán llegar informaciones oficiales, se aplicarán encuestas, evaluaciones, etc.

### **Cuentas de zoom**

Cada curso contará con una cuenta de ZOOM, que permita la transmisión en vivo de las clases presenciales, en horarios establecidos por el colegio. También serán utilizadas para la realización de reuniones de apoderados.

### **Aprendizaje remoto sin acceso**

El contexto socioeconómico y geográfico de los estudiantes del establecimiento hace necesaria la implementación de una opción para aquellos alumnos que por motivos de fuerza mayor no podrán asistir de forma presencial y tampoco podrán interactuar de forma virtual.

Para estos casos se dispondrá de documentación física, que el apoderado deberá retirar en el establecimiento para que el alumno cuente con el material en el hogar.

Es importante en estos casos de estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales porque son enfermos crónico el establecimiento comparta sus recursos tecnológicos antiguos que aún estén funcionales, según sus posibilidades y sin desmedro del recurso disponible para los estudiantes presenciales.

### **Presencial**

Se requiere que el establecimiento abra sus puertas al trabajo presencial, ya que por el contexto en el que se emplaza este, hay muchos apoderados que deben trabajar para dar sustento a sus hogares, algunos no tienen las competencias necesarias y se les hace



muy difícil acompañar y ayudar en las actividades académicas de sus hijos, y/o algunos estudiantes por diversas problemáticas de índoles de salud mental y/o física necesitan volver al Colegio.

### **Horarios**

La contingencia sanitaria hace imposible el trabajo presencial en horarios normales, ya que por indicaciones Ministeriales debe existir un metro de distancia mínimo entre cada estudiante al interior de la sala.

Por tal razón como establecimiento se ha tomado la decisión de eliminar la jornada escolar completa de forma transitoria e implementar una jornada en la mañana y otra en la tarde.

### **Jornada de clases**

Cada jornada de clases contará con tres bloques de 60 minutos.

### **Priorización Curricular**

Tenemos como establecimiento educativo la autonomía por parte del Ministerio de Educación, considerando nuestra propia cultura y proyecto educativo para determinar las asignaturas y horas del plan de estudios 2021.

Esta priorización curricular hace necesaria la adecuación y flexibilidad del Plan de Estudio del establecimiento. Lo que significa una aplicación flexible del Plan de Estudio y que este se adapte a las horas lectivas, como se muestra en la tabla n°1.

**Tabla N°1**

<b>Ciclo</b>	<b>Retorno a clases presenciales y a distancia para año 2021, en horas semanales</b>	<b>N° de asignaturas</b>
PRE BÁSICA	--	--
PRIMER CICLO: 1° a 4° básico	21 horas	5 asignaturas
SEGUNDO CICLO: 5° a 8° básico	21 horas	6 asignaturas

Se dará prioridad a las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ed. Física en primer ciclo para de esta manera dar cumplimiento con las horas asignadas en el Plan de estudios vigente. Desde 1° a 8° básico las asignaturas artísticas (artes visuales, música y tecnología) serán trabajadas de manera transversal en las otras asignaturas.

**Table N°2**

### **Distribución de cantidad de horas por asignatura**

## 1° a 4° Básico

### Ejemplo de Horario:

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 – 15:00	Lenguaje	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	Matemática
15:00 – 15:15	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
15:15– 16:15	Matemáticas	Matemáticas	Lenguaje	Ciencias Historia	Lenguaje
16:15 – 16:30	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
16:30 – 17:30	Lenguaje	Lenguaje	Matemáticas	Historia	Lenguaje
17:30 – 18:30	Ed. Física				

**Nota:** Las asignaturas Tecnología, Artes Visuales, Música y Religión irán asociadas a las asignaturas de Ciencias, Historias, Matemáticas y Lenguaje, y se evaluarán junto a ellas.

## 5° 6° 7° 8°

### Ejemplo de Horario:

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:30 – 09:30	Lenguaje	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias	Lenguaje
09:30 – 09:45	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
09:45– 10:45	Matemáticas	Matemáticas	Lenguaje	Ciencias Historia	Matemáticas Inglés
10:45 – 11:00	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
11:00 – 12:00	Lenguaje	Lenguaje	Matemáticas	Historia	Inglés
12:00 – 13:00	Ed. Física				

**Nota:** El primer semestre del año académico 2021, se nivelarán los objetivos de unidad más descendidos de las asignaturas, según los resultados obtenidos en los diagnósticos del año 2020.

## **Evaluación**

El decreto N° 67/2018, se centra en el uso pedagógico de la evaluación, y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación como eje fundamental del proceso, permitiéndonos de esta forma utilizar las evidencias obtenidas en los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Para la promoción de los estudiantes, se considerarán las calificaciones finales de las asignaturas del nuevo Plan de estudios.

Por lo tanto, el reglamento de evaluación no será modificado para el año académico 2021, pero si se realizará un anexo al final de este que permita la flexibilidad evaluativa en los posibles escenarios. Las adecuaciones realizadas al reglamento serán comunicadas a toda la comunidad educativa, oportunamente y por escrito.

Cualquier ajuste a las formas y criterios de evaluación que se aplicará durante el año académico en curso serán consensuadas con el consejo de profesores y el consejo escolar para luego ser informados a toda la comunidad educativa, por vías formales de comunicación.

La retroalimentación continuará este año siendo un eje fundamental del proceso formativo de la evaluación para los estudiantes que trabajen de forma presencial y a distancia.

Los procesos e instancias de evaluación serán diversos y siempre respaldados por rúbricas, pautas de observación, instrumentos de Coevaluación o autoevaluación, entre otros, los cuales serán conocidos por los estudiantes y sus familias a través del correo electrónico institucional.

Será necesario en todo momento otorgar los tiempos necesarios para que todos los estudiantes de los niveles educativos alcancen los objetivos priorizados, esto se medirá con los porcentajes de logro que evidencian las evaluaciones de cada unidad.